GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6704	107128	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79610470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMÁTICOS GIGANTES

PESO EN TONELADAS — Carga: 20 — Tara: 17 — **PBT**: 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGIÓN	Destino	I REGIÓN
COMUNAS	Origen	IQUIQUE	Destino	PICA
LOCALIDADES	Origen	IQUIQUE	Destino	COLLAHUASI

RUTA A RECORRER: A-16, 5-N, A-687, A-97

TOTAL DE K.M: 250 — Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	2.6	Carga	3.5	Total	3.5
ALTO (mts)	Plataforma	1.5	Carga	2.5	Total	4
LARGO (mts)	Plataforma	12	Carga	10	Total	17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: VE-1996 — SemiRemolque: JB-7456 — Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE : **27/12/2010** **FECHA HASTA** : **29/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239904

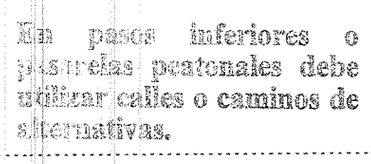

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6703	107123	27/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79610470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMÁTICOS GIGANTES				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 20	Tara ▸ 17	PBT ▸ 37		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ PICA		
LOCALIDADES	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ COLLAHUASI		
RUTA A RECORRER	A-16, 5-N, A-687, A-97			
TOTAL DE K.M	250	Fecha Aprox. Viaje	27/12/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.6	Carga ▸ 3.5	Total ▸ 3.5			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.5	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12	Carga ▸ 10	Total ▸ 17			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ VE-1995	SemiRemolque ▸ JC-2957	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	15	16					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES [8] PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **27/12/2010** **FECHA HASTA** ▸ **29/12/2010**

COD_AUTENTIF.33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060239899

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010